

**RESOLUCION No. 058**

( FEBRERO 13 DE 2014 )

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 004- de 2014”

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA SANTANDER**

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto Ordenanzal 0193 de 2001, Decreto 0248 de 2011, Acuerdo 012 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que la **LOTERIA SANTANDER** está adelantando proceso contractual para el desarrollo del siguiente objeto **“Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con arma, durante las veinticuatro horas así: Tres (3) personas para que presten el servicio en turnos de ocho (8) horas a las instalaciones de la edificación, atendiendo y controlando la entrada y salida de personal, clientes y visitantes al Edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER ubicada en la calle 36 No 21-16, todos los días incluyendo sábados, domingos y festivos”**.
2. Que a través de la Subgerencia Administrativa se elaboraron los correspondientes estudios previos de conveniencia y oportunidad donde se expone claramente la necesidad de la **LOTERIA SANTANDER** de adelantar el proceso contractual de que trata la presente convocatoria el cual hace parte integral del presente proceso de selección y del contrato que se suscriba como consecuencia.
3. Que se hace necesario dar inicio al proceso para lo cual se expide el presente acto administrativo.
4. Que la **LOTERIA SANTANDER** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 000149 de fecha 11 de febrero de 2014 que respalda la presente contratación

En merito de lo expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 001- 2014 cuyo objeto lo constituye **“Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las modalidades de vigilancia fija y móvil con arma, durante las veinticuatro horas así: Tres (3) personas para que presten el servicio en turnos de ocho (8) horas a las instalaciones de la edificación, atendiendo y controlando la entrada y salida de personal, clientes y visitantes al Edificio de la sede administrativa de la LOTERIA SANTANDER ubicada en la CALLE 36 No 21-16, todos los días incluyendo sábados, domingos y festivos”**. Las especificaciones están contenidas en el pliego de condiciones elaborado para el efecto, ascendiendo el presupuesto oficial a la suma de **SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$71.884.534) MONEDA CORRIENTE**. Es importante precisar que dentro del valor señalado están incluidos la totalidad de los costos en que deba incurrir el contratista para el desarrollo del objeto contractual al igual que los costos de legalización del contrato.

**ARTICULO SEGUNDO:** Que de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones se establece el siguiente cronograma para el desarrollo del presente proceso contractual:

FECHA	ACTIVIDAD	SITIO Y HORA
Martes 11 de Febrero de 2014	Expedición del CDP	
Jueves 13 de Febrero al Lunes 17 de Febrero de 2014	Publicación de: acto administrativo de apertura, estudios previos y se publicara la invitación por un término no inferior a tres días hábiles.	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Lunes 17 de Febrero de 2014	Audiencia informativa	Sala de juntas Lotería Santander Hora 3 PM
Miércoles 19 de Febrero de 2014	Respuesta a las observaciones presentadas en la audiencia informativas	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
Viernes 21 de Febrero de 2014	Solicitud de aclaraciones	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso o al correo electrónicos <a href="mailto:sistemas@loteriasantander.gov.co">sistemas@loteriasantander.gov.co</a>

**RESOLUCION No. 058**

**( FEBRERO 13 DE 2014 )**

“Por la cual se ordena la apertura del proceso de contratación de menor cuantía 004- de 2014”

<b>Martes 25 de Febrero de 2014</b>	Respuesta a la solicitud de aclaraciones	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
<b>Lunes 3 de Marzo 2014</b>	Termino para presentar oferta	<b>Sitio:</b> Unidad de archivo y correspondencia, calle 36 # 21-16 segundo piso <b>Hora: 5. P.m</b>
<b>Martes 4 al Miércoles 5 de Marzo de 2014</b>	Evaluación de las ofertas	
<b>Jueves 6 de Marzo de 2014</b>	Publicación de la evaluación de las propuestas	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
<b>Jueves 6 al Viernes 7 de Marzo de 2014</b>	Termino para que los proponentes presenten observaciones a las evaluaciones	<a href="http://www.loteriasantander.gov.co">www.loteriasantander.gov.co</a>
<b>Martes 11 de Marzo de 2014</b>	Respuesta a las observaciones del informe de evaluación, Adjudicación y suscripción del contrato	Contratista
<b>Miércoles 12 al Jueves 13 de Marzo de 2014</b>	Legalización del contrato	
<b>Viernes 14 de Marzo de 2014</b>	Acta de inicio	Subgerencia administrativa-Contratista
<b>Domingo 16 de Marzo de 2014</b>	Inicio del contrato	

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Apertura del Proceso a que se hace referencia mediante el presente acto administrativo, con las motivaciones detalladas anteriormente, será publicada en la página web de la Lotería [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co) lo mismo que el estudio previo y el Pliego de Condiciones.

**ARTICULO CUARTO.-** Adóptese para el presente Proceso el Pliego de Condiciones, que hace parte integral de este acto administrativo, el cual podrá ser consultado por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, en la pagina web de la Lotería [www.loteriasantander.gov.co](http://www.loteriasantander.gov.co)

**ARTICULO QUINTO.-** Que de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales, se convoca a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social en el presente proceso de contratación.

**ARTICULO SEXTO-** Para la adjudicación de la contratación téngase en cuenta los términos señalados en el Pliegos de Condiciones y las disposiciones contenidas en la normatividad jurídica vigente.

**ARTICULO SEPTIMO-** La Presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:**

Se expide en Bucaramanga a los

**LILIAN SALGUERO**  
Gerente General.

*Proyectó: L. Francisco Illera D.*

*Revisó: Gonzalo Medina Silva.*

*Vº. Bº. J/co: María E. Gutiérrez D.*